



C N M V Dirección de Mercados Primarios Atc.: D. Carlos Lázaro Recacha Paseo de la Castellana, 19 28046 MADRID

02/07/03

Muy Sres. nuestros:

Acusamos recibo de su comunicación de 20 de Junio recibida ayer en nuestras oficinas que han permanecido cerradas por período vacacional del 21 al 30 de Junio.

Dejo constancia, ante todo, que tanto en nuestra comunicación de datos de fin de año como en nuestro Informe Anual que remitimos a Vdes. el pasado día 6 de Junio, mencionamos esta peculiaridad de nuestras cuentas de 2002 y explicábamos (ver Informe de Gestión) que se había decidido amortizarlo en tres ejercicios e hicimos constar que no coincidíamos con el criterio de Auditoría (ver punto 4 del Resumen Ejecutivo del Informe Anual 2002).

Explicamos ahora en detalle el por qué de la decisión de nuestro Consejo de asumir una salvedad en el Informe de Auditoría. El mismo texto lo pasamos, vía fax, a Hechos Relevantes para su publicación :

" El Informe de Auditoría sobre las cuentas anuales de 2002 contiene en su punto 3 una salvedad que minora los resultados de la compañía en 1.400 miles de euros.

Las causas por las que el Consejo de Administración de Paternina decidió mantener el registro contable y asumir una salvedad en la opinión de Auditoría se derivan del mismo concepto del gasto y del tiempo de su ejecución contable y sus efectos sobre la sociedad.

Se trata de una campaña de presentación de nueva imagen, logotipo y etiquetas de los vinos de Paternina dentro de un Plan de Marketing diseñado para el periodo 2003/2007 cuya puesta en marcha coincide con el ejercicio 2003. Con un coste de 1.519.000 euros, sus efectos van a extenderse en el tiempo más allá del momento de su ejecución.

La presentación publicitaria de estas actividades para conocimiento del mercado se decidió hacerla en Noviembre y Diciembre 2002, incluyendo televisión y prensa, por ser época comercialmente más interesante aunque, obviamente, la publicidad masiva, no recurrente, de presentación, no iba a tener efectos apreciables en el mercado hasta períodos sucesivos.

El Consejo consideró injusto cargar al ejercicio 2002 con este importe y —no obstante- decidió amortizarlo en un periodo breve -treinta y seis meses- imputando a 2002 solamente la parte proporcional a dos (Noviembre y Diciembre), y entiende que esta operativa contable no altera la imagen fiel que las cuentas deben representar."

Esperamos que con estas explicaciones quede claro que la decisión es lógica y no obedece a ningún ánimo de no ofrecer nuestras cuentas con al debida claridad y buena información para todos nuestros accionistas y para la C N M V como organismo de control.

Les saludamos atentamente.

FEDERICO PATERNINA, S.A.

Fdo.: Rogelio Jiménez Director Financiero